

19 de julio de 2023

# REFORMA DE LAS POLICIAS

Presentación de sus ejes estratégicos, avances y desafíos



# Tabla de Contenidos:

- 1) Hitos del proceso de la Reforma
- 2) Objetivos y ejes de la Reforma
- 3) Estado de avance de la Reforma
- 4) Desafíos futuros



# Hitos de La Reforma de las Policías

## Gobierno Sebastián Piñera

Fraude  
2018

Estallido Social  
2020

### ACUERDO NACIONAL DE SEGURIDAD

*Abordar la problemática de seguridad pública desde el enfoque de modernización, sistema de inteligencia y fortalecimiento de los mecanismos de seguridad*

### CONSEJO ASESOR PARA REFORMA A CARABINEROS

*Complementar el proceso de modernización de las policías llevadas a cabo por el gobierno, con propuestas destinadas a mejorar la eficacia en el control del orden público con pleno respecto a los DDHH*

### COMISIÓN DEL SENADO PARA LA REFORMA A CARABINEROS

*Abordar la reforma como un proceso político que supone redefinir el rol de la policía uniformada*

## Gobierno Gabriel Boric

Nueva Criminalidad  
2022

2023

### REFORMA A LAS POLICIAS

*Desarrollar una policía legitimada frente a las personas, las autoridades y el personal policial, fortaleciendo la presencia del Estado para la protección integral de las personas.*

### COMPROMISO TRANSVERSAL POR LA SEGURIDAD

*Prevención de delitos y el cuidado de las víctimas de delitos violentos, así como la protección de las policías*



# Objetivo de la Reforma de las Policías

El proceso de Reforma de las Policías tiene como objetivo contar con **mejores policías que puedan proteger mejor a la ciudadanía, y contar con mayores niveles de legitimidad.**

Es decir, policías **eficaces y adaptables** a los desafíos de la nueva criminalidad, **coordinadas** con todos los actores del sistema nacional de seguridad y justicia, preocupadas del resguardo de la ciudadanía con apego irrestricto a los **derechos humanos**, con una gestión inclusiva y con enfoque de género, con altos **niveles de transparencia y probidad**, y **subordinadas al poder civil.**



# Pilares de la Reforma de las Policías

La reforma busca dotar de **legitimidad** a las policías, a través de un trabajo **eficaz**, en beneficio de la ciudadanía y con **pleno respeto a sus derechos**.

- **Función policial**, La que debe realizarse en cuatro niveles: funciones policiales y no policiales; coproducción de seguridad; especialización preferente; y eficacia de la función policial.
- **Formación y carrera**, cuyo objetivo es enfrentar la labor policial de manera competente, íntegra y profesional; y fortalecer con una formación continua, el desarrollo de carrera y mecanismos de bienestar, para afrontar los desafíos de la nueva criminalidad
- **Control civil de las policías**, con potestades públicas y capacidades suficientes para su ejercicio, en el diseño, implementación, medición y mejora de la Reforma de las Policías y la gobernanza el sistema de seguridad.



# Mapa Conceptual de la Reforma de las Policías



# Estado de Avance de la Reforma de las Policías



# Avances de la Reforma de las Policías

## Ley 21.427 Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública

- La ley busca dotar a las instituciones policiales de controles internos y externos, **fortaleciendo el control civil de las policías** por medio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- En general, establece el deber de **supervisar y evaluar** tanto la gestión de las instituciones policiales como sus mecanismos de transparencia y probidad, y el control financiero, presupuestario y de mérito sobre las inversiones y gastos de las Fuerzas de Seguridad Pública.
- Establece deberes de **respetar, proteger y garantizar**, sin discriminaciones arbitrarias, los derechos humanos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.



# Avances de la Reforma de las Policías

## Ley 21.427 y sus herramientas de control civil



### **APROBACIÓN PLANES ESTRATEGICOS (art.3 bis/ art.5 bis)**

Donde se establecerá el desempeño de los servicios policiales- y sus modificaciones. Incluye: PEDP y PGOA.



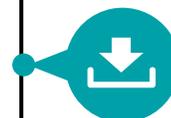
### **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES (art.3 quarter/ art.5 quarter)**

Conforme al sistema de supervisión y evaluación de la gestión policial, determinado por un reglamento desarrollado por el Ministerio del Interior.



### **COMITÉ DE AUDITORIA POLICIAL (art. 90 ter/ art.12)**

Servicio de auditoria externa con la finalidad de evaluar, tanto el cumplimiento de la normativa como la eficiente asignación de recursos.



### **MALLAS, PROGRAMAS Y PLANES DE ESTUDIO (art.12, literal h)**

Respecto a las funciones policiales y su eficacia frente a la nueva criminalidad.



# Avances de la Reforma de las Policías

Durante el año 2022 se trabajó en la **revisión, análisis y propuestas de mejora de los planes estratégicos de desarrollo policial**, tanto de Carabineros como de la Policía de Investigaciones. A partir de esto, se inició un trabajo colaborativo con ambas policías para la incorporación de los lineamientos de reforma policial en sus planes. **Estos documentos se encuentran aprobados** por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

---

RESEX 1.646/ RESEX 1.647 del 30 de mayo de 2023

- **Artículo 1. APRUEBASE** el Plan Estratégico de Desarrollo Policial correspondiente a carabineros de Chile/ Policía de Investigaciones, para el periodo 2023-2028.
- **Artículo 4. DISPONGASE**, en concordancia con lo dispuesto en sus marcos legales, que los planes de gestión operativa y administrativa sean dictados dentro del plazo legal, y contengan a lo menos un a) cronograma general de ejecución; b) un cronograma anual, con propuestas de hitos semestrales de supervisión y evaluación; c) la descripción de cada una de sus iniciativas y los compromisos asociados, con sus respectivos objetivos estratégicos, metas de gestión, descriptores asociados, y los medios de verificación, responsables y participantes; e) la metodología institucional de distribución de recursos humanos y logísticos óptima aplicada; f) los lineamientos de inversión aplicados; g) la implementación de los enunciados sobre legitimidad, enfoque de género y DDHH, h h) la ponderación de las iniciativas y los compromisos asociados.



# Avances de la Reforma de las Policías

En proceso la **revisión de los planes operativos administrativos (POA)** de las Policías de parte de la Subsecretaría de Interior.

---

**El plan Operativo debe ser aprobado por el Subsecretario del Interior**, cuyo objetivo será identificar las **directrices** que hagan operativos los componentes de la política de desarrollo policial, y los compromisos y metas de gestión.

- Dar cuenta de la planificación de acciones para la consecución de estos objetivos en el año respectivo.
- Demostrar de forma coherente, verificable y comprobable la ejecución exitosa anual del Plan Estratégico de Desarrollo Policial a través de políticas, compromisos y metas de gestión.
- Debe incluir, como mínimo indicadores de gestión, descriptores asociados, calendarización de hitos, actividades relevantes, metas, notas técnicas, recursos humanos y logísticos, objetivos de corto plazo y las ponderaciones respectivas.
- Se recomienda crear objetivos de corto plazo ponderados y vinculados a los indicadores de gestión y los objetivos estratégicos de largo plazo.



# Avances de la Reforma de las Policías

Desarrollo de **cinco reglamentos derivados de la aplicación de la ley 21.427** en el ámbito de la transparencia y probidad, evaluación y control, procedimientos policiales y gestión documental que se encuentran en trámite de aprobación por parte de la Contraloría General de la República. Estos permitirán avanzar en el ámbito de control civil de ambas policías.

---

- **APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 21.427, QUE MODERNIZA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECE LA PROBIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN CARABINEROS DE CHILE, Y DEROGA DISPOSICIONES QUE INDICA DEL DECRETO N° 118, DE 1982, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.DECRETO SUPREMO N° 211.-**
- **APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 21.427, QUE MODERNIZA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECE LA PROBIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.DECRETO SUPREMO N° 212.-**
- **APRUEBA REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA POLICIAL DE LAS FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA.DECRETO SUPREMO N° 178.-**
- DEROGA EL DECRETO N° 3.612, DE 1961, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, Y **APRUEBA REGLAMENTO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DE CARABINEROS DE CHILE.DECRETO SUPREMO N° 209.-**
- **APRUEBA REGLAMENTO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.DECRETO SUPREMO N° 210.-**



# Avances de la Reforma de las Policías

Planificación y realización de **sesiones mensuales de la Unidad Consultiva de la Reforma** como parte del proceso de implementación de la Reforma de las Policías.

---

Es un órgano constituido por expertos y expertas en materias de seguridad y representantes de centros de estudios transversales en su visión política. Sesionará de forma periódica con dos objetivos:

- En primer término, se espera que aporten con orientación especializada a programas, acciones y proyectos a implementar.
- Asimismo, se busca que, en razón de su experiencia, doten de legitimidad al proceso mismo de diseño y ejecución de la Reforma.

Sus labores serán revisar el diseño institucional, funciones y la actuación policial, considerando la relación policía-ciudadanía según los más altos estándares que exige una democracia moderna. Además, se les requerirá entregar una visión crítica, orientadora y propositiva sobre los contenidos, productos, iniciativas y propuestas emanadas en el marco de la reforma.



# Avances de la Reforma de las Policías

- En preparación metodología de **actualización de la metodología de distribución policial de Carabineros**, conocida como Unidad de vigilancia equivalente. Dicho proceso tendrá como objetivo la equidad y justicia territorial de la seguridad pública a nivel comunal y será sustentado por una licitación pública que está en curso. Hoy en etapa de ejecución del diagnóstico.
- Constitución **equipo con exclusividad de funciones** a cargo de la Reforma de las Policías.



# Avances de la Reforma de las Policías

Proyecto de Ley	Urgencia actual	Estado de tramitación	Fecha de despacho
PDL que presentará el Ejecutivo para modificar la ley de llamado de servicio y contratación por resolución de Carabineros.	Discusión inmediata	Segundo trámite	75 días (28 de junio)
Establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal. El Ejecutivo indicará proyecto. Implementación escalonada por regiones	Suma, se calificará esta semana	Primer trámite, indicación ya presentada por el ejecutivo, en tabla en la Comisión	75 días (28 de junio)
Ministerio de Seguridad	Disc. Inmediata	Segundo trámite	150 días (11 de septiembre)
Reglas del uso de la fuerza en materia de orden y seguridad pública	Simple	Primer trámite, plazo para presentar indicaciones 26 de julio	150 días (11 de septiembre)
PDL que presentará el Ejecutivo que fortalece el rol de prevención del delito de las municipalidades	Suma	Primer trámite	150 días (11 de septiembre)
PDL que presentará el Ejecutivo que creará la fiscalía supraterritorial y hará otros ajustes para la mayor eficacia de la persecución penal.	No presentado	No presentado	Fin de año 2023
Sobre seguridad privada. El Ejecutivo indicará proyecto.	Sin urgencia	Segundo trámite	Fin de año 2023



# DESAFÍOS:

El proceso permanente de reforma requiere también una expresión orgánica institucional en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y en el futuro Ministerio de Seguridad Pública, con **capacidad técnica suficiente para sostenerse en distintos gobiernos, orientándose a la construcción de una política de Estado.**

Actualmente, se encuentra en segundo trámite constitucional, y de su texto aprobado se desprenden desafíos vinculados con la **gobernanza del sistema de seguridad, la interoperabilidad, interagencialidad, integración de capacidades y el diseño e implementación del control civil del sistema.**



19 de julio de 2023

# REFORMA DE LAS POLICIAS

Presentación de sus ejes estratégicos, avances y desafíos

